

Y. y H. E. S. a

Se recibió el decreto del Ex. mo S. no 1. a
prensio Delegada, 99. El S. no ha sido
transcrita me. por el qual se me nombra
Director del Banco de papel moneda. lo
quedo permanentemente reconocido p. el Ho
mor y me dispensa tomara licencia; y
celebrare con mi licencia, el S. no me
luzer contribuyan al fomento de un estable
cimiento tan importante el bien de la
Patria

Se p. que la Hacienda N. Y. m. e. Lima
y Marzo 17 de 1822.

El Conde de San Tridoro

MH - 0148
Caj. 8
Doc. 224
Fol. 1



O. L. 48-11

Y. y H. S. Ministro de estado a el de
postamento de Hacienda D. Spolito y noñez.



D.L. M-11